

Demandado: DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON Y EDISON AUGUSTO MORENO MANTILLA Radicado: 2022 – 040-00

José Alejandro Díaz Bonces <joseadiazb@hotmail.com>

Mié 5/10/2022 11:04 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Velez

<j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ydurana@coopservivelez.com

<ydurana@coopservivelez.com>; Marlesvy Gonzalez Rios <subgerente@coopservivelez.com>; Maria Victoria Avila Medina <coordinadorcartera@coopservivelez.com>; Luis Hernando Diaz

<gerencia@coopservivelez.com>

Buen día, me permito adjuntar memorial del siguiente proceso, allegando liquidación del crédito para así poder pedir títulos judiciales.

SEÑOR:

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE VÉLEZ - SANTANDER

E.

S.

D.

Demandante: COOPSERVIVELEZ LTDA

Demandado: **DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON Y EDISON AUGUSTO MORENO MANTILLA**

Radicado: 2022 – 040-00

Referencia: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CRÉDITO

ATT

JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ BONCES

Abogado Universidad Pontificia Bolivariana UPB

Especialista en Derecho Público UNAB

Especialista en Derecho Procesal Civil UNAB

Celular: 3012120832

Email: joseadiazb@hotmail.com

JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ BONCES
Abogado Especialista Derecho Público y Procesal Civil UNAB
Calle 12 No. 4 E 195 Casa 57, Urbanización Villa del Bosque, Vélez, Santander
Celular 3012120832 Correo electrónico joseadiazb@hotmail.com

SEÑOR:
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VÉLEZ - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: COOPSERVIVELEZ LTDA
Demandado: **DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON Y EDISON AUGUSTO MORENO MANTILLA**
Radicado: 2022 – 040-00
Referencia: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CRÉDITO

JOSE ALEJANDRO DIAZ BONCES, mayor de edad y vecino de esta municipalidad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE VELEZ “COOPSERVIVELEZ LTDA”. Al interior del proceso de la referencia, con el debido respeto, me permito presentar liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del C. G. del P. así:

DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON	C.C. 17420656	
PAGARE	2197804	
CAPITAL		\$ 4,354,573
Tasa Int. Corriente	30.00%	
Tasa Int. Mora	14.92%	
INTERES CORRIENTE: DEL 15/02/2021 AL 30/10/2022	624	\$ 2,264,378
INTERES MORATORIO: DEL 15/03/2021 AL 30/10/2022	594	\$ 1,072,009
TOTAL CREDITO		\$ 7,690,960

Total, de la liquidación del Crédito \$7.690.960,00

* Mas las costas procesales, agencias y derechos que ordene el juzgado conforme a la liquidación realizada por el honorable juzgado.

A FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Del señor Juez,



JOSE ALEJANDRO DIAZ BONCES
CC. 1.101.756.112
T.P. 259 375